I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 886 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 833 de fecha 27.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios de la Sra. Marlenne Carmen Zamorano Ogas, RUT Nº 12.867.283-4, domiciliada en El Trapiche 2965, comuna de Rancagua, para realizar traslado de usuarios del Programa PRODESAL, que participarán en Gira aves, el día 27.03.2012, a la localidad de Pelequén, por un monto total de $ 40.000 previa presentación de factura.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.11.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Marlenne Carmen Zamorano Ogas, RUT Nº 12.867.283-4, domiciliada en El Trapiche 2965, comuna de Rancagua, para realizar traslado de usuarios del Programa PRODESAL, que participarán en Gira aves, el día 27.03.2012, a la localidad de Pelequén, por un monto total de $ 40.000 previa presentación de factura.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/RMP/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo